

LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA ANTE LOS RETOS DE UNA SOCIEDAD CAMBIANTE¹

*Henning Jensen P.**

El periódico "La Nación"² ha informado, con fecha 16 de setiembre de 1995 que, según palabras del Ministro de Educación, Dr. Eduardo Doryan, en la Comisión de Enlace -que existe entre el Gobierno y las instituciones de educación superior pública- un grupo de profesionales elabora un plan de "autotransformación" de las universidades estatales. Sobre este plan, aparte de la lacónica noticia del citado periódico, poco o nada conoce la comunidad académica nacional.

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), en su sesión 1164-95, celebrada el 6 de setiembre de 1995, ha llenado ese vacío de información con generosa transparencia, al comunicar que:

"La Comisión de Enlace se ha propuesto como tarea un replanteamiento de lo que la Universidad pública costarricense debe asumir de cara al Siglo XXI, sobre los hechos siguientes:

- a) Vigorosa vinculación entre la Universidad y la empresa.
- b) Garantía permanente en la calidad de todos sus servicios.
- c) Racionalización del gasto.
- d) Fortalecimiento del efecto democratizante de su función pública.
- e) Mayor coordinación interinstitucional."³

* Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica.

¹ Exposición ofrecida en el Foro sobre el futuro de la Facultad de Ciencias Sociales realizado el 27 de setiembre de 1995.

² "La Nación", sábado 16 de setiembre de 1995, pág. 6A.

³ Universidad Estatal a Distancia, Consejo Universitario: Acuerdos tomados en sesión 1164-95, celebrado el 6 de setiembre de 1995. Artículo III, Inciso 2-a.

BITACORA

Noviembre

INTERNOS

- Marco Antonio Quesada ganó el concurso de composición musical convocado por el Proyecto de Extensión Docente N° 26-95, titulado "Inspiración y herencia martiana en Nuestra América", desarrollado por la Facultad de Ciencias Sociales en el presente año, en conmemoración del primer centenario de la muerte del universal cubano José Martí. El jurado, compuesto por Benjamín Gutiérrez, Luis Diego Herra y Elena Villalobos sustentó su decisión en la gran riqueza armónica y melódica de las composiciones presentadas, la fluidez y cuidado en los detalles y el profundo conocimiento académico que muestra el autor de la obra martiana. El proyecto que generó la iniciativa de este certamen ha contado con la participación de docentes de tres escuelas de la Facultad y el apoyo del decanato y de la Vicerrectoría de Acción Social; sus diferentes actividades se localizaron en especial en tres comunidades con huella martiana: Orotina, Puntarenas y San Isidro de Heredia, y su proyección alcanzó nivel

nacional, no solo por los concursos convocados sino por la exposición alusiva e itinerante que, con la valiosa colaboración de la Galería José Figueres Ferrer, ha visitado diversas comunidades del país y culminará su ruta en nuestro campus Rodrigo Facio, en la sala de la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco.

- La Escuela de Nutrición, cuyo gérmen data de 1980, cuando se abrió este espacio al crearse como carrera interdisciplinaria adscrita a la Facultad de Medicina, festejó su décimoquinto aniversario y primero de existencia como escuela, en un acto celebrado en el auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales, en el que se destacó sus diversos aportes a la investigación, a la formación de cuadros especializados y a las tareas de acción social, en especial los múltiples servicios de asesoría profesional a las comunidades nacionales; asimismo, se puso el énfasis en la necesidad de multiplicar los esfuerzos para continuar respondiendo al reto de evitar las deficiencias y los excesos nutricionales, tarea que exige superar las limitaciones de espacio físico y de recursos docentes, pues hasta el día de hoy no cuentan "con una sola aula donde atender a los estudiantes".

- El Sistema de Bibliotecas, Documentación e

Con el propósito de atender estas consideraciones, el Consejo Universitario de la UNED acordó, entre muchas otras cosas, (1) la derogación de las plazas creadas entre 1994 y 1995 que se encuentren con nombramiento interino, en estado vacante o de préstamo entre unidades; (2) la prohibición de presupuestar el pago de horas extraordinarias, a partir de 1996, con excepción de los choferes; (3) el establecimiento de la jornada diurna semanal de 42 y media horas, de lunes a viernes⁴; (4) la posibilidad de que el Consejo Universitario, de conformidad con estudios previos, pueda eliminar el financiamiento de unidades académicas o administrativas que "aunque importantes no sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos básicos de la Universidad..."; (5) la desocupación de "toda plaza que quede vacante por cualquier circunstancia", salvo juicio contrario del Consejo de Rectoría o del Consejo Universitario, con excepción de aquellas plazas de programas autofinanciados; (6) la evaluación de las carreras, de conformidad con su número de estudiantes, costos, pertinencia y graduados.

A la sazón, es imposible juzgar si los planes de "auto-transformación" de la UNED poseen carácter representativo para toda la educación superior pública costarricense. En las consideraciones siguientes, supondré que ellos tienen una ejemplaridad hipotética.

Se dice que entre las propuestas de la Comisión de Enlace se encuentra una "mayor coordinación interinstitucional". Lamentablemente, no se mencionan detalles específicos. Iniciativas de coordinación entre las universidades públicas se han presentado desde 1974, cuando, respondiendo a una invitación de la Universidad Nacional, en diciembre de ese año los rectores de dicha institución, de la Universidad de Costa Rica y del ITCR, junto con el Gobierno, aprobaron el Convenio de Coordinación de la Educación Superior, y con ello se crearon tres diferentes órganos: (1) el Consejo Nacional de Rectores, (2) la Comisión de Enlace y (3) la Oficina de Planificación de la Educación Superior. Posteriormente, en 1976, se creó el Fondo Especial para la Educación Superior. Poco tiempo después, una Comisión Especial de la Asamblea Legislativa recomendó un conjunto

⁴ La Constitución Política establece, en su artículo 58, que "La jornada ordinaria de trabajo diurno no podrá exceder de ocho horas diarias y cuarenta horas a la semana..."

de medidas para lograr una mayor coordinación, aumentar la eficiencia y disminuir el gasto. Como reacción ante las propuestas de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, que fueron percibidas como serias amenazas por parte de amplios sectores de las universidades estatales, un grupo de estudiantes, docentes y funcionarios administrativos de todas ellas elaboró una contrapropuesta, denominada *Por un sistema único de educación superior, democrático y autónomo*. En dicho documento, se promovía la creación del Sistema de Educación Superior Estatal.

Alrededor de 15 años más tarde, la Universidad Nacional propone, mediante la figura de su rector⁵, un vasto conjunto de medidas conducentes a "la renovación y al fortalecimiento del Sistema Universitario Estatal". Entre ellas se encuentran "... el establecimiento de parámetros de calidad comunes a todo el sistema, el desarrollo de programas académicos conjuntos, la realización de carreras compartidas, la integración en sistemas de información académica e institucional, el intercambio de académicos, estudiantes y funcionarios administrativos, la definición de regímenes salariales y de estímulo comunes y el reforzamiento de las modalidades de coordinación y generación de políticas de desarrollo..."⁶

Como es obvio, es imposible juzgar estas intenciones de coordinación sin conocer sus especificidades. Tales iniciativas se dan en muchos países del mundo, tanto en los ámbitos nacionales como internacionales. En Europa, el programa *ERASMUS*, en el que participaron originalmente las universidades de Friburgo de Brisgovia, Basilea y Estrasburgo, se constituyó en un modelo de cooperación universitaria continental, el cual posteriormente inspiró los programas *COLUMBUS* y *ALFA*, ambos de naturaleza intercontinental.

Por otro lado, no puede caber duda de que proyectos extensos y profundos de cooperación interinstitucional, regidos por principios académicos que fortalezcan las funciones propias de las instituciones de educación superior, podrían constituirse en la puerta de entrada a una nueva etapa de vigoroso desarrollo universitario y nacional, en tanto que podrían significar un importante estímulo de la

Información (SIBDI) inau-
gurará próximamente una
red de cómputo que faci-
litará la prestación de sus
servicios, a los que se po-
drá acceder desde fuera de
la Universidad. Entre las
múltiples ventajas que pre-
senta el nuevo sistema es-
tá el permitir que los usua-
rios impriman la informa-
ción de periódicos y tesis,
las que previamente serán
digitalizadas.

- La asamblea de la Escuela de Administración Pública acordó reformular su Plan de Estudio para adaptar esta carrera a la reorganización del Estado, en especial los cambios en el sector aduanero, en la banca estatal y en la recaudación de impuestos que se ha trasladado a las municipalidades. Para ello se considera necesario profundizar la formación gerencial del educando, para que asuma con mayor propiedad su papel de agente de cambio.

TESIS FCS

- Andrés Umaña Di Palma: *Estandarización de EPI (Eysenck Personality Inventory), a la población costarricense para efectos de selección de candidatos que aspiren a cargos del Poder Ejecutivo*. Psicología (15 noviembre)
- Marvin A. Amador Guzmán, Carlos A. Salazar Andía: *La comunicación en el desarrollo comunal*

⁵ Mora, A., Jorge y Mora E., Sonia M.: "Una acción hacia el nuevo siglo". Sin fecha de publicación.

⁶ Op. cit., pág. 51

autogestionario: diseño, ejecución y evaluación de un plan de capacitación en comunicación con las organizaciones comunales de Cieneguita, Santa Cecilia, Bella Vista y Tirrases. Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo (22 noviembre)

- Lesbia Acuña Marín, Olman Morales Soto, María Elena Troyo Vargas: *La agricultura en las sociedades cacicales de Costa Rica. Antropología con énfasis en Arqueología (23 noviembre)*

- Jessica Clark Cohen: *Anuncios a la venta: estudiando la publicidad como producto. Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Publicidad. (24 noviembre)*

- Lucía Molina Fallas, Kattia Víquez Calderón: *Estudio Exploratorio de actitud y opinión y su relación con el rendimiento académico en matemática de estudiantes de tres colegios del Gran Área Metropolitana. Psicología (27 noviembre)*

- Hazel Barahona Gutiérrez, Gabriela Zamora Sauma: *Revistas para la Familia. Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo (30 noviembre)*

actividad científica y tecnológica, así como propiciar el progreso cultural y ampliar el horizonte de la justicia social.

No obstante, los acuerdos tomados por el Consejo Universitario de la UNED parecen no transitar por esa vía, al distinguirse por el hecho ostensible de constituir medidas de naturaleza casi exclusivamente presupuestaria, todas ellas dedicadas a contener el gasto institucional, como expresamente se dice. Incluso el programa de cuatrimestralización adoptado podría presentar beneficios académicos, pero parece ponerse en marcha con el propósito prioritario de allegar mayores recursos financieros, fin al que sirve igualmente el propósito de cobrar aranceles diferenciados para cada nivel de carrera.

Con irreprochable diafanidad, el Consejo Universitario de la UNED menciona que su "autotransformación" se debe a la Reforma del Estado, sin omitir directa alusión al proyecto de las "garantías económicas".

En el presente contexto, cabe mencionar que el Banco Mundial ha recomendado "...estrategias para movilizar un mayor volumen de financiamiento privado..." hacia el subsector de la educación postsecundaria y "...el fomento de las instituciones privadas...". Entre las recomendaciones se encuentran medidas de diversificación financiera, incluyendo el aumento de "...la participación de los estudiantes en el costo de su educación...", al igual que las contribuciones financieras estatales deberán depender de la demostración de calidad y eficiencia. Para lograr este último objetivo, el Banco Mundial propone la creación de "sistemas de acreditación y evaluación del desempeño".⁷

En los últimos años, en los diferentes países de América Latina se ha gestado, de manera paulatina pero evidente, un cambio profundo en las relaciones entre el Estado y las instituciones de educación superior pública. Estos cambios han desembocado en "una ruptura práctica del principal mecanismo tradicional de relaciones entre el Estado y las universidades, consistente en el manejo de una fórmula de asignaciones presupuestarias incrementales..."⁸ El nuevo

⁷ Banco Mundial: *La enseñanza superior. Las lecciones derivadas de la experiencia*. Washington, D.C., 1995.

⁸ Brunner, José Joaquín: "Presentación. Estado y educación superior en América Latina". En: Neave, Guy y Van Vught, Frans A.: *Prometeo Encadenado. Estado y educación superior en Europa*. Barcelona: Editorial Gedisa, 1994.

modelo de relaciones entre el Estado y las universidades públicas se caracteriza por ser una relación de evaluación, y por el principio de que las instituciones de educación superior pública deben diversificar sus fuentes de ingreso, ante lo cual el Estado administra las suyas en función de objetivos y metas convenidos⁹. Como eje central de este nuevo modelo de relación, se proponen procedimientos de *acreditación* y *evaluación*, para que así las instituciones y sus programas respondan a criterios establecidos de calidad y eficiencia, y el Estado, por su parte, pueda disponer de parámetros para la asignación de recursos.

Estas nuevas circunstancias, que podemos anticipar como propias de un futuro próximo, tendrán importantes consecuencias sobre el concepto y el ejercicio de la autonomía universitaria. Nuestro Estatuto Orgánico, en su artículo 2, establece que la Universidad de Costa Rica "... goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios..." Si tomamos literalmente esta definición de la autonomía universitaria, entonces es evidente que ella se refiere a lo que podríamos denominar la "autorregulación y autoevaluación de los procesos académicos y administrativos internos". Estos procesos incluyen, entre otras cosas, la definición curricular y la duración de planes de estudio, los perfiles disciplinarios, la admisión de nuevos estudiantes, la fijación de aranceles, los mecanismos electorales, la estructura del gobierno, etc. De estos procesos internos podemos distinguir instancias externas de regulación y evaluación, referentes primordialmente a un control del producto y de la eficiencia.

Si nuestra visión del futuro es correcta, entonces se establecerá una distinción entre la autonomía en el campo de la autorregulación y autoevaluación de los procesos académicos y administrativos internos, por un lado, y la evaluación externa del producto, por otro lado. En otras palabras, el control del proceso en manos de las universidades estará subordinado al cumplimiento de las normas estipuladas por el Gobierno en el ámbito del control del producto. Este modelo definirá los límites de la autonomía universitaria.

Ante este nuevo tipo de "contrato" entre el Gobierno y las universidades públicas, cabe hacerse la pregunta sobre

NACIONALES

- Luego de arduas y extensas negociaciones, el Consejo Nacional de Salarios (CNS), acordó que el aumento salarial para el sector privado sería de un 8.25% y empezaría a regir a partir del 1 de enero de 1996. Cuando se iniciaron las negociaciones entre las tres partes involucradas - patronos, trabajadores y gobierno-, los primeros proponían un aumento entre el 6 y el 8%, mientras que los segundos solicitaron un 22%. La decisión se tomó luego de que por iniciativa del Ministro de Trabajo, Farid Ayales, se decidiera obligar a los patronos a pagar el salario escolar. Sin embargo, para lo trabajadores el aumento fue insuficiente mientras que los patronos se mostraron inconformes con la decisión de definir como obligatorio el pago del 2% por concepto del salario escolar.

- El Ministro de Hacienda, Fernando Herrero, salió al paso de las declaraciones hechas días antes por representantes de algunos sectores importantes del país, en el sentido de la supuesta incapacidad de nuestro país para cumplir con las metas económicas que se comprometió a alcanzar ante el Fondo Monetario Internacional (FMI). Según Herrero, nuestro país está honrando satisfactoriamente dichos compromisos, principalmente

⁹ Op. cit., pág. 25.

en materia de recorte del gasto público, rubro en el que afirmó haber reducido 3.424 millones de colones en relación con el objetivo trazado. No obstante, admitió que durante el pasado mes de setiembre hubo un faltante de 3.000 millones de colones en relación a lo esperado, situación que explicó por haber finalizado este mes en un fin de semana, lo cual dio menos tiempo a los contribuyentes para pagar. Afirmó además que durante el mes de diciembre los ingresos aumentarán considerablemente gracias al pago de impuestos anuales y al aumento en el flujo de las ventas. Días después la Junta directiva del FMI, aprobó un convenio de contingencia cuyas metas macroeconómicas deberá cumplir nuestro país en los próximos 15 meses. La segunda vicepresidenta, Rebeca Grynspan, declaró que el principal objetivo es alcanzar una reducción drástica del régimen fiscal, aunque existen otras metas como la reducción en las tasas de interés, el control de la inflación y el aumento de las reservas internacionales. Según la funcionaria, dichos objetivos permitirán al país disfrutar en 1996 de los beneficios que se derivarán de los sacrificios económicos hechos durante 1995.

- Representantes de la empresa privada nacional demandaron al gobierno la

las opciones de respuesta y la libertad de maniobra que a ellas les quedan. A primera vista, la respuesta de la UNED me parece poco creativa; es más, da la impresión de ser una claudicación anticipatoria que fomenta la temprana instauración práctica del modelo descrito. Sin duda, no constituye un ejemplo de forzosa imitación. No obstante, ninguna respuesta anticipatoria podrá ignorar el contexto de acción trazado por el modelo emergente. Por otro lado, su ignorancia o la pasividad serían garantía absoluta de que el nuevo "contrato" sea impuesto unilateralmente por el Gobierno, disminuyendo así la posibilidad de que las universidades públicas puedan intervenir en las condiciones que definan ese esquema de relaciones.

El potencial propositivo de las universidades públicas depende de la articulación de una voluntad política que, a su vez, sea expresión de una unidad institucional capaz de desarrollar argumentos plausibles en asuntos de relevancia académica y social. La construcción de esa unidad institucional sólo es posible mediante la integración de todos los sectores involucrados en los procesos académicos. En la Universidad de Costa Rica, esta condición es todavía un *desideratum*, en virtud de que existe una profunda disociación entre los diferentes "estamentos" y sobre todo porque, en los últimos años, se ha dado una marcada tendencia a fortalecer las instancias unipersonales de gobierno, en detrimento de las colegiadas. Estas últimas instancias deberían constituir el espacio natural de encuentro de las disciplinas y desde ellas debería proyectarse sobre toda la comunidad universitaria el ideal de una cultura integral. Así mismo, las instancias colegiadas pueden representar el punto de cristalización de la voluntad académica colectiva.

En el caso de las Facultades, que es el que me interesa ahora discutir, ellas deberían ser entendidas como una colectividad de docentes y estudiantes que comparten fundamentos teóricos y metodológicos dentro de una vasta área del conocimiento científico, de manera que su producción académica en las dimensiones de la docencia, la investigación y la acción social esté expuesta a procesos colectivos de argumentación razonada, con el fin de vislumbrar nuevas perspectivas en el conocimiento científico, pero también en la organización institucional de las diferentes disciplinas y en las formas de vinculación con la sociedad global, propiciando así su adecuado desarrollo en consonancia con los fines y propósitos generales de la Universidad.

Uno de los más graves problemas de estructura y gobierno en la Universidad es la indefinición de las *funciones académicas* de sus diferentes órganos y, por lo tanto, también de las Facultades, instancias que tienen funciones administrativas, pero sólo escasas funciones político-académicas. La ausencia de funciones académicas conspira contra la integración de las Facultades y, por consiguiente, de la Universidad como un todo. Sin embargo, esa integración se está dando en la base del conocimiento científico. Si antes observábamos una marcada tendencia hacia la especialización disciplinaria, ahora podemos ser testigos de un proceso sintético opuesto, el cual estimula una suerte de acercamiento heurístico que conduce a una recíproca "invasión" de territorios del saber que otrora existieran paralelamente. Por ejemplo, es imposible aprehender con adecuación el fenómeno de la violencia social sin recurrir sincrónicamente a la historia, la antropología, la psicología, la lingüística, la economía, la semiótica, las ciencias políticas, etc., etc. El recurso a la navegación interdisciplinaria no se da sólo como la agregación yuxtapuesta de conocimientos y perspectivas, sino como enfoque que en su articulación fundamental incorpora en su seno una simultaneidad cognoscitiva.

En nuestra Facultad, como reflejo de las condiciones prevaecientes en nuestra Universidad en general, la inflexibilidad curricular y la asignación de docentes y estudiantes a unidades académicas fijas actúan en contra de esa comunicación interdisciplinaria. No existen argumentos racionales para impedir que un historiador, miembro de la Escuela de Historia y Geografía, pueda enseñar en la Escuela de Ciencias Políticas o investigar en el Instituto de Investigaciones Psicológicas. Tampoco existen argumentos científicos para impedir que el (la) estudiante de Trabajo Social pueda matricular cursos o seminarios en el Departamento de Antropología, aparte de los señalados curricularmente, o participar en investigaciones del Departamento de Geografía. Las razones que lo impiden son de naturaleza administrativa o gremial; no son razones científicas. La organización de las disciplinas obedece a factores sociales; como es bien sabido, las fronteras entre las ciencias son categorías culturales.

De la convergencia de las disciplinas, observable tanto en las ciencias sociales y de la cultura como en las ciencias naturales, se deriva la necesidad de hacer permeables las membranas que separan artificialmente los ámbitos del saber y de la realidad, sin que ello constituya una amenaza

realización de acciones inmediatas para lograr la reactivación del sector productivo costarricense. Entre las medidas que este sector propuso se encuentran: acelerar la baja en las tasas de interés, reducción del impuesto selectivo de consumo, eximir del pago del 1% sobre los activos a las empresas dedicadas a actividades que se encontraban en crisis, construcción de infraestructura idónea para la exportación, avanzar en la reforma del estado, agilizar los trámites industriales y comerciales, garantizar crédito y administrar correctamente la política arancelaria.

- Durante una encerrona realizada entre el sector empresarial y el Gobierno y en el marco de la llamada "Alianza con la producción", personeros gubernamentales, entre ellos el Presidente José María Figueres, aseguraron que el equipo económico de esta administración había alcanzado ya estabilizar la economía nacional gracias a las políticas económicas impulsadas, las cuales permitieron, en su criterio, superar las barreras que sumían al país en una situación precaria. Este aspecto fue calificado como el primer paso de su trabajo. El segundo paso, al que se dedicarán de ahora en adelante, consiste en lograr una racionalización del sistema tributario principalmente reduciendo los impuestos sobre el comercio

exterior; además se pretende reducir la inflación y las tasas de interés, aumentar significativamente las reservas monetarias internacionales y facilitar la participación de la banca privada en las actividades crediticias. Con respecto a estos puntos, el gobierno presentó sus proyecciones económicas, entre ellas augura una disminución en las tasas de interés de forma tal que alcancen el 20%, una desaceleración del ritmo de devaluación, un aumento del orden de los 1.000 millones de dólares en las reservas monetarias internacionales. Además, proyectó un crecimiento real de la producción de un 6% anual.

- El Ministerio de Trabajo, mediante el Programa Nacional de Generación de Empleos, ofreció a los ex-trabajadores muelleros despedidos por las empresas estibadoras, ESTIBA y CADESA por presunta competencia desleal, la oportunidad de gozar de un empleo temporal en la realización de obras comunales, el cual realizarían en jornadas diarias de 8 horas y una remuneración de 35.000 colones mensuales. Esta iniciativa fue radicalmente rechazada por los exmuelleros quienes más bien exigen el pago de sus derechos laborales por parte de las antes mencionadas compañías estibadoras.

para los rasgos diferenciales de cada carrera universitaria. Debe tomarse consciencia plena de que la creación científica, aunque se produzca en condiciones de aislamiento individual, es siempre resultado de una reflexión colectiva. La naturaleza social del conocimiento es una dimensión insoslayable de toda obra o acción académica.

Por razones estrictamente científicas, es enteramente deseable que se constituyan grupos de trabajo integrados, ya sea porque compartan temas afines, métodos de investigación o modalidades de extensión, o porque realicen seminarios conjuntos, o porque a veces requieran de los mismos equipos, o simplemente porque entiendan que para comprender su objeto de estudio es necesario trascender las fronteras y vencer el temor al encuentro dialógico con otras disciplinas.

A las razones científicas debemos agregar las razones presupuestarias: no existe argumento fundamentado para oponerse a compartir recursos docentes y materiales, de conformidad con necesidades funcionales y transitorias, variables según los proyectos de investigación y de acción social o de acuerdo con los requerimientos de la docencia.

Si comprendemos nuestra Facultad en los términos expuestos, entonces debería ser beneficioso concebir el régimen de nuestras carreras con cursos básicos comunes, no con el propósito de instaurar procesos de selección de estudiantes, sino con el fin de facilitar la transferencia del conocimiento entre las disciplinas y fomentar la integración en la diversidad. Los planes de estudio de nuestras carreras se inclinan precozmente hacia la profesionalización, además de que la carga académica, la rigidez del diseño curricular y la burocratización de las decisiones obstaculizan la inmediata apertura de nuevos cursos, en los cuales pueda incorporarse el conocimiento novedoso que surge de la investigación y de la acción social. No se promueve así la creación del espacio necesario para la exploración intelectual, ni en docentes ni en estudiantes.

Por otra parte, en algunos casos se entienden los cursos básicos como introductorios, por lo que no alcanzan ni la altura ni la profundidad que después serán absolutamente necesarias para graduarse o para proseguir estudios superiores. Muchas veces el inicio de un trabajo final de graduación se convierte en una experiencia francamente traumatizante, porque el (la) estudiante ingresa a la Facultad y a sus Escuelas sin integrarse a ellas; apenas

interactúa con los (as) docentes de su propia unidad académica y mucho menos con estudiantes y docentes de otras carreras, con quienes ineludiblemente habrá de relacionarse más tarde en el medio social y profesional. Entre docentes y estudiantes no se da una relación tutelar bien entendida: una relación en que no se subraye con persistencia la inmadurez del estudiante, sino en la que se insista en el desarrollo de su vocación intelectual y en la que se cultive su inclinación por la vida ética.

En lo dicho hasta el momento, me he referido casi exclusivamente a la necesidad de integración de la Facultad, entendiéndola como la pertenencia a un todo compuesto de partes diferenciadas, pero interconexas. Seguidamente, desearía mencionar algunos aspectos en los que es necesario emprender un proceso de reflexión, el cual posiblemente pueda conducirnos a soluciones concretas:

1. Es obvio que una tarea central de una Facultad de Ciencias Sociales es el cultivo de sus disciplinas, en las tres dimensiones sustanciales del quehacer académico, con el propósito de comprender la realidad social y anticipar sus transformaciones futuras. El reto de la anticipación consiste en participar en un proceso de descubrimiento de las opciones posibles del desarrollo social. Más allá de ello, con base en la realidad heredada, las ciencias sociales han de contribuir a esbozar los contornos de la realidad deseable. Como generadora de conocimientos en su campo específico, a la Facultad de Ciencias Sociales le corresponde la función privilegiada de ayudar a construir la imagen de la sociedad que queremos y merecemos. Pero eso es posible sólo mediante el diálogo permanente y libre de prejuicios con la sociedad civil y política, pues la autoridad del conocimiento debe ser acompañada por la energía de la voluntad colectiva, la que transforma el saber teórico en obras concretas.

2. La Facultad de Ciencias Sociales debe utilizar sus recursos con eficacia, pero entendida ésta no como el simple logro de efectos, sino como la virtud de crear conocimiento en consonancia con intereses generales, definidos en procesos colectivos de argumentación autorreflexiva y autocrítica.

3. La Facultad de Ciencias Sociales debe descubrir los ejes que faciliten la convergencia de sus unidades académicas; no para obstaculizar el desarrollo específico de las disciplinas, sino para promover la consciencia corporativa y estimular la búsqueda de soluciones a problemas comunes, tanto los de naturaleza eminentemente académica como los que resultan de la precariedad de los recursos materiales.

- Representantes de varios sectores analizaron desde diferentes perspectivas el problema de la Seguridad ciudadana y su contraparte; la violencia y la delincuencia. El tema de la violencia alarma a las autoridades nacionales no sólo por el número de casos, sino principalmente por el alto grado de violencia y saña con que se producen los delitos. Solo en este mes se puede contabilizar un sinnúmero de hechos violentos que van desde asesinatos para lograr un robo hasta fratricidios, agresiones entre esposos, intentos de asesinato entre niños, intentos de asesinato entre padres e hijos y una alta incidencia en el uso indiscriminado de armas de fuego. Razones y soluciones para esta problemática fueron planteadas desde diferentes puntos, entre ellos, una perspectiva policiaca en al que se plantea que las razones de la delincuencia se encuentran en la existencia de un cuerpo policial obsoleto y poco profesional que no se desenvuelve a la altura que las condiciones actuales exigen, además se plantea que las difíciles condiciones económicas inciden sobre la delincuencia, fortaleciéndola. En fin se concluye que esta problemática debe abordarse desde diferentes ópticas, ya que las razones son múltiples.

- Distintos sectores productivos nacionales pidieron al Gobierno la

exoneración del impuesto del 1% sobre los activos apelando al hecho de que el sector bananero fue exonerado. Esta petición fue analizada por la segunda vicepresidente de la república, Rebeca Grynspan, quien aseguró que este beneficio no es para todos, sino solamente para aquellos sectores que por alguna razón especial se encuentran en desventaja y para los cuales este impuesto representara una carga insostenible. La exoneración a los bananeros fue justificada por la fuerte competencia internacional que éstos deben librar, principalmente con países como Colombia y Ecuador, quienes en virtud de no sufrir un impuesto de este tipo, comercializan el banano a un precio por debajo de los 6 dólares por caja con que lo comercializa nuestro país. Sin embargo, el diputado liberacionista Ottón Solís, calificó la exoneración a los bananeros como un acto discriminatorio, ya que éstos representan un sector muy reducido de la economía nacional.

- En una ceremonia realizada en el Teatro Nacional, representantes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), hizo entrega oficial a las autoridades nacionales del Índice de Desarrollo Humano correspondiente a 1995. En esta oportunidad nuestro país ocupó nuevamente un

4. La Facultad de Ciencias Sociales, al igual que la Universidad de Costa Rica como un todo, se debe al pueblo costarricense: una de sus más nobles aspiraciones se cristalizó en la educación superior pública. Esa aspiración debe ser honrada por el designio permanente de lograr niveles cada vez más altos de excelencia académica. Debemos así evaluar incesantemente nuestras ofertas curriculares y diversificarlas en consonancia con el conocimiento que obtengamos de nuestra realidad social, de acuerdo con el progreso científico de las disciplinas en el nivel internacional. De igual manera, debemos desarrollar parámetros objetivos para evaluar la idoneidad de nuestros métodos de enseñanza y la actualidad de los contenidos de las actividades docentes. La oferta curricular debe abandonar para siempre los esquemas escolares y convertirse en propiciadora de la participación estudiantil en procesos académicos, con el afán de formar paulatinamente las generaciones universitarias de relevo.

5. En un futuro, sobre las Facultades debe recaer la aplicación de un reglamento objetivo de régimen académico que establezca méritos reales, no virtudes potenciales, basado en normas públicas y no confidenciales de calificación, sin que ello implique la inexistencia de instancias superiores de revisión y apelación.

6. En el nivel de posgrado, la creación de programas conjuntos, que hagan acopio de los recursos ya disponibles y sin disminuir el necesario desarrollo de especialidades disciplinarias, puede constituirse en nuestra Facultad en una posibilidad de formación continua para el cuerpo docente y, a la vez, estimular la comunicación interdisciplinaria.

7. La Facultad de Ciencias Sociales debe fomentar, cada vez más y con mayor intensidad, la cooperación internacional, con el doble propósito de lograr el intercambio científico con otras instituciones de educación superior y de constituirse en el más sobresaliente centro regional de formación académica en ciencias sociales.

Las ideas aquí planteadas requieren ser complementadas, revisadas o corregidas colectivamente. Por esta razón, las someto a análisis de la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales, con la esperanza de que se convierta en incentivo para un debate amplio y abierto, el cual pueda ayudarnos a descubrir las mejores opciones para el desarrollo de nuestras potencialidades académicas.